



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 24 NOV 2023

VISTO: la realización del II Informe Periódico Nacional ante el “Comité sobre la protección de derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias”, a desarrollarse en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza la que tendrá lugar el día 28 noviembre de 2023;

RESULTANDO: I) que ha sido designado en representación del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el Sr. Director Nacional de Empleo, Soc. Daniel Pérez;

II) que esta instancia se enmarca dentro de los compromisos internacionalmente asumidos por nuestro país al rectificar la “Convención Internacional sobre la protección de derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares;

CONSIDERANDO: I) que la presencia del Director Nacional de Empleo será de suma importancia dado los temas a tratar y además a su regreso transmitirá con efecto multiplicador las experiencias recogidas;

II) que el Soc. Daniel Pérez se encontrará en Misión Oficial del 25 al 29 de noviembre de 2023;

III) que la Delegación Oficial que representará a nuestro país estará llegando a Ginebra el próximo 26 de noviembre de 2023, a efectos de realizar el día 27 de noviembre de 2023 las coordinaciones correspondientes con la Misión Permanente de Uruguay ante la Organización de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales;

IV) que en consecuencia corresponde dictar el acto administrativo que así lo establezca;

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 19 de la Ley N° 15.809, de fecha 8 de abril de 1986, Artículo 53 de la Ley N° 16.170, de fecha 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Artículo 49 de la Ley N° 19.924, de fecha 18 de diciembre de 2020, Artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, Artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de fecha 5 de agosto de

1991, N° 148/992, de fecha 3 de abril de 1992, N° 229/996, de fecha 18 de junio de 1996, N° 56/002, de fecha 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de fecha 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de fecha 7 de abril de 2015, y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de fecha 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de fecha 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°) Desígnase en Misión Oficial al Sr. Director Nacional de Empleo Soc. Daniel Pérez, entre los días 25 y 29 de noviembre de 2023, para participar en la presentación del II Informe Periódico Nacional ante el “Comité sobre la protección de derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familias”, así como en las coordinaciones correspondientes con la Misión Permanente de Uruguay ante la Organización de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales, a desarrollarse en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza.
- 2°) El gasto del pasaje aéreo por el trayecto Montevideo – Ginebra – Montevideo, tendrá un costo de U\$S 1.675,00 (dólares estadounidenses mil seiscientos setenta y cinco con 00/100).
- 3°) Otórgase por concepto de viáticos la suma total de U\$S 1.407,00 (dólares estadounidenses mil cuatrocientos siete con 00/100) correspondiente a un (1) día al 10%, a un (1) día al 40% y a tres (3) días al 100% del viático diario, acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de julio de 2023, la cual se ajustará por variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de misión.
- 4°) Las erogaciones de la Misión Oficial referida a los Objetos del Gasto 232.000 “Pasajes al exterior contratados en el país” y 235.000 “Viáticos fuera del país”, Unidad Ejecutora 001 “Dirección General de Secretaría” del Inciso 13 “Ministerio de Trabajo y Seguridad Social”, se atenderán con cargo a “Rentas Generales”, Financiación 1.1, Programa 501.



Ministerio
de Trabajo y
Seguridad Social

5º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores se proporcionará la documentación correspondiente.

6º) Comuníquese y pase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.


Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República

